

# PROCESO CAS Nº 008-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ANALISTA DE VISACION DE PLANOS Y CATASTRO

#### I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Analista de Visación de Planos y Catastro

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

## 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### **II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	- Dos (02) años de experiencia laboral.		
Competencias	<ul> <li>Capacidad de análisis, iniciativa, orden, adaptabilidad y acostumbrado a trabajar bajo presión.</li> <li>Solvencia ética y moral.</li> <li>Alto sentido de responsabilidad y compromiso.</li> </ul>		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de	Formación Académica - Universitario		
estudios			
	Grado Académico		
	- Bachiller en Arquitectura		
Cursos y/o estudios de especialización			
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de Office a nivel usuario.     Conocimiento de Autocad y Sketchup.		
	- Conocimiento de Legislación Municipal.		
	<ul> <li>Conocimiento sobre la Ley de Habilitaciones Urbanas y Edificación – Ley Nº 29090.</li> </ul>		

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Elaborar planos a nivel de anteproyecto y proyecto definitivo.

- Atender, verificar y evaluar expedientes sobre Visación de planos.
- Realizar actividades de catastro urbano.
- Realizar inspecciones a predios que solicitan Constancias de Posesión.
- Elaborar Informes y Cartas a los administrados de Cada Expediente y/o Documento Simple.
- Otros que le designe la Subgerencia.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO			CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
1	Aprobación de la Convocatoria		08/02/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos				
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo:  www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas		09/02/2016 al 22/02/2016	Funcionario Responsable				
CONVOCATORIA								
3	Publicación de la convocatoria en Web Presentación de expediente (hoja de vida y anexo en la siguiente dirección: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	y os)	23/02/2016 al 29/02/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				
SELECCIÓN								
4	Evaluación de la hoja de vida	01/03/2016		Comisión Evaluadora				
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	02/03/2016		Sub Gerencia Recursos Humanos				
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos № 500 – La Victoria	03/03/2016		Comisión Evaluadora				
7	Publicación de resultado final en Web	04/03/2016		Sub Gerencia Recursos Humanos				
SU	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
8	Suscripción del Contrato		07/03/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 2. Documentación a presentar:
  - a) Anexo Nº 1: Carta de Presentación.
  - b) Anexo Nº 2: Formato de Hoja de Vida.
  - c) Anexo Nº 3: Declaración Jurada.
  - d) Anexo Nº 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
  - e) Anexo Nº 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
  - f) Anexo Nº 6: Declaración Jurada de Domicilio.
  - g) Curriculum Vitae documentado (con copias simples de toda la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida).
  - h) Copia simple del DNI vigente.
  - i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

- **3.** Otra información que resulte conveniente:
  - Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto i).

#### Nota:

- -Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 09 de febrero del 2016.